



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0024/2021 I P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*La suscrita **Ana Georgina Zapata Lucero**, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución**, por el que se **exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Salud, respectivamente, para que instruyan en el margen de sus competencias y atribuciones, a llevar acabo un esquema de coordinación interinstitucional que integre los tres órdenes de gobierno, enfocado a atender las necesidades básicas de movilidad y vacunación de las personas migrantes y sus familias, al tenor de la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los procesos migratorios se han presentado desde la misma condición social intrínseca al ser humano. La apertura de fronteras, conexiones y tendencias hace necesario que el estudio de este fenómeno se enfoque a un análisis de calado global, como bien mencionan María Cristina Mesa y Alexander Tamayo en su obra "La Migración en Contexto de Globalización".



La conjunción de fenómenos migratorios a su vez ha propiciado nuevas condiciones para el estudio de la migración o movilidad humana como un carácter histórico y universal; aunado a las distintas condiciones de los mercados, condiciones laborales, políticas públicas, así como distintas crisis o causales varias.

Por otro lado, el tema de la pandemia derivada del COVID-19 se manifiesta en una escena mortal y que nos deja en estado de vulnerabilidad ante la falta de medicamentos y tratamientos oportunos que den fin a esta enfermedad viral.

Es importante añadir que hay sectores de la población que se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad o en alguna situación de discriminación como pudieran ser las personas migrantes o bien, en situación de movilidad cuyo contexto se agrava no sólo por el tema pandémico sino además por el nulo acceso a los derechos humanos universales como lo son la salud, la vivienda, la alimentación, el trabajo digno, garantizados en los primeros artículos de nuestra Constitución y Tratados Internacionales de los cuales nuestro país es parte.

El Instituto Nacional de Migración señala que el riesgo de contagio incrementa para las personas migrantes tanto en los lugares de detención, donde es difícil mantener una distancia debida o por las malas condiciones en los mismos centros de migración.

Históricamente los albergues y los centros de los diversos Institutos de Migración han apoyado a las personas migrantes durante su tránsito, a pesar de su poca capacidad o condiciones limitadas, ya sea por la falta de presupuesto o bien por la alta demanda migratoria.



El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que un total de 89,954 personas llegaron al Estado de Chihuahua con la intención de quedarse, contra un total de 30,905 personas que fueron a vivir a otro país, esto durante los últimos cinco años; de los cuales se señala que el 77% fueron a los Estados Unidos de América contra un 33% que regresó a su país natal.

Según las cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se estima que 1,060,707 de personas son inmigrantes, de los cuales el mayor porcentaje procede de los Estados Unidos al ser deportados y el resto de los países de Centroamérica como Honduras, El Salvador, Guatemala y Venezuela que regresa a intentar cruzar la frontera.

Ante esta situación, y como podemos presenciar en los medios de comunicación locales y nacionales, nuestro país ha iniciado una serie de acciones para poder identificar, atender y proteger a las personas en situación de movilidad, así como poder prestar servicios de asistencia, asesoría y apertura de albergues para cubrir las necesidades básicas de quienes están de paso por nuestro país.

Una de estas acciones fue la campaña de vacunación contra COVID a migrantes provenientes de Cuba, Honduras, El Salvador, Guatemala, Haití y Venezuela, donde el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Gobernación y autoridades auxiliares se coordinaron para la campaña de vacunación en la estación migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas. El compromiso por parte de la Secretaría fue dar atención médica a los migrantes además de salvaguardar sus derechos humanos para quienes están en este contexto de movilidad.



En nuestro estado, la Agencia Estatal de Investigación recién encontró a un total de 340 migrantes en condiciones sub humanas en un domicilio en la colonia de vista del Cerro Grande, quienes inmediatamente fueron trasladados a distintos albergues de la ciudad de Chihuahua.

"Los hombres y las mujeres en situación de migración privados de su libertad se encontraban asesinados en unas tapias en condiciones deplorables sufriendo por agua comida y sin aseo; provenientes de Honduras El Salvador y Nicaragua tenían intenciones de llegar a ciudad Juárez y de ahí seguir hacia Estados Unidos." Señala el reportaje publicado a nivel nacional por la cadena Milenio Noticias.

A pesar de los esfuerzos, estrategias y políticas públicas implementadas por los tres niveles de gobierno, es necesario poder identificar cuáles son las situaciones de riesgo por las cuales transitan no solamente las personas que se encuentran en situación de movilidad sino quienes están en un proceso de detención o bien no cuentan con las condiciones para continuar con su recorrido migratorio.

Es indispensable la correcta atención de los derechos fundamentales universales que garanticen la dignidad de las personas en su tránsito por nuestro país además de poder garantizar los mismos a los nacionales y que el fenómeno migratorio no se convierta en una amenaza para la población, sino que en conjunto podamos dar Solución a lo que pudiera convertirse en una problemática mayor.

Necesario será la mesa de análisis dentro de la Comisión de Asuntos Fronterizos Donde junto con los expertos en la materia y personalidades de distintos organismos Podamos dar solución conjunta ante lo ya mencionado.



Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración del Pleno y en su caso aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- *La Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Salud para que instruyan, en el margen de sus competencias y atribuciones, a llevar acabo un esquema de coordinación Interinstitucional que integre los tres órdenes de gobierno, enfocados a atender las necesidades básicas de movilidad y vacunación de las personas migrantes y sus familias.*

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

***Integrante del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional***